



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 269 -2022-OP-HONADOMANI-SB

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Resolución Administrativa

Lima, 31 de mayo del 2022

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO
 HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MATEO RAMÓN
 CALLES 101 Y 102
 COCHABAMBA

SR. JAVIER DANIEL MONTAVENDANO
 FELDNER
 Reg. Nº Fecha 17 JUN. 2022

VISTO:

El Expediente Nº 07716-22 que contiene el Informe Nº 127-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 31 de mayo del 2022, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: *“las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa”*;

Que, con Nota Informativa Nº 941-2022-DAT.HONADOMANI-SB de fecha 06 de mayo del 2022, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento eleva a la Dirección Adjunta la Nota Informativa Nº 221-SN-HONADOMANI-SB-2022, emitido por la Jefa de Nutrición y Dietética en el cual solicita el contrato por Suplencia de un Técnico en Nutrición en reemplazo de la servidora nombrada Felicita SALAZAR PEREZ, quien solicitó 2 meses de licencia sin goce de haber a partir del 01 de mayo del 2022;

Que, mediante proveído Nº 151-OP-HONADOMANI-SB-2022, el jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe Nº 082 -EPByP-OP-2022-HONADOMANI-SB de fecha 12 de mayo del 2022 emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de Dos Mil Doscientos Treinta y Cinco con 00/100 soles (S/. 2,235.00), hasta la reincorporación de la servidora titular, en la específica de gasto 2.1.13.21, Meta SIAF 0090;

Que, asimismo en el expediente se adjunta la evaluación curricular realizada de dos (02) postulantes a la Suplencia para el cargo de Técnico en Nutrición: Brolin Carlos Castañeda y Rosa Elisa Fuentes Castañeda, dándose como APTO a don Brolin CARLOS CASTAÑEDA, quien cumple con los requisitos mínimos solicitados;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de un Técnico en Nutrición para el Servicio de Nutrición en reemplazo de servidora nombrada Felicitas Salazar Pérez, quien se encuentra con Licencia sin goce de haber hasta el 30 de junio del 2022, a fin de continuar con el desarrollo de funciones en el servicio de Nutrición del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el Contrato por Suplencia Temporal a partir del 01 de junio del 2022 a favor de don: **CARLOS CASTAÑEDA Brolin**, en el cargo de Técnico en Nutrición, nivel STF para el Servicio de Nutrición del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a partir del 01 de junio del 2022 hasta reincorporación de la servidora titular, con la remuneración única mensual de **Dos Mil Doscientos Treinta y Cinco con 00/100 soles (S/2,235.00)**, como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	MONTO MENSUAL 100 % MUC
CARLOS CASTAÑEDA Brolin	70373704	Técnico en Nutrición I	STF	S/. 2,235.00

Artículo 2.- El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora titular Felicitas Salazar Pérez.

Artículo 3.- El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectara con cargo a la Cadena de Gasto: Específica de Gasto 2.1.13.21 y Meta SIAF 0090 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 4.- El citado servidor contratado no podrá invocar causal alguna para ser nombrado, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 269 -2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 31 de mayo del 2022



Artículo 5.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.



Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gov.pe

Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

STMG/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

Equipos de Personal

Legajo

Interesado



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. JAVIER DANIEL APARTE WENDIANO
Reg. Nº..... Fecha..... 21 JUN. 2022